

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor del señor James A. Howel, nombrado Cónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—2.468)

## Diputación Provincial de Madrid

Rentas y Exacciones Provinciales y Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ANUNCIO

Dña Trinidad Volta Izquierdo, viuda de José Guillén Cantos, propietaria de «Industrias Guillén», solicita la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Diputación Provincial para garantizar su gestión en la confección de las placas metálicas destinadas a los vehículos sujetos al pago del arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre del presente ejercicio de 1960.

Lo que se hace público para que, en un plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones sean procedentes.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—42.861)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Pinos Alta, entre las de Pinos Baja y Montoya.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio

aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villay Dorbe.

(O.—42.823)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Pinos Alta, entre las de Pinos Baja y Montoya, bajo el presupuesto-tipo de contrata de pesetas 760.791,75.

El plazo de ejecución de las mismas es el de tres meses y el de garantía el de un año, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado y en los días y horas señalados podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 19.019,79 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial del mismo); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Pinos Alta, entre las de Pinos Baja y Montoya, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.824)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del puente de Segovia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.811)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación del puente de Segovia, bajo el presupuesto-tipo de contrata de pesetas 2.010.111,68.

El plazo de ejecución de las mismas es el de seis meses y el de garantía el de dos años, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con

cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo la cifra de 769.230,77 pesetas, y el resto para próximas consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 42.676,95 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación del puente de Segovia, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.812)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Telecomunicación

**ANUNCIO**

A las doce horas del día 30 de julio de 1960 se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para contratar el suministro de teleimpresores de impresión en cinta y aparatos anejos a los mismos, perforadoras manuales y transmisores automáticos, por un importe máximo de 2.200.000 pesetas, aparatos, todos ellos, destinados al montaje de instalaciones y estaciones telegráficas de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

«Don ..... (nombre y dos apellidos), que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., o como representante legal de ....., que reside en ....., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de teleimpresores de impresión en cinta y aparatos auxiliares con destino a los servicios telegráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes generales de Telecomunicación los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de ..... (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de ....., domiciliado en .....»

....., de ..... de 1960.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 38.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 10 de junio de 1960.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.495) (O.—42.860)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

**Sección de Concesión y Construcción**

ORDEN de 9 de junio de 1960 anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de vía e instalaciones (artículo primero, tendido de vía) de los trozos primero al octavo de la Sección tercera del ferrocarril de Baeza a Utiel.

Hasta las doce horas del día 15 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, núm. 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: P e s e t a s 183.705.042,70.

Fianza provisional: 998.525,25 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 16 de julio de 1960, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles,

en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el Pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del Proyecto de vía e instalaciones (artículo primero, tendido de vía) de los trozos primero al octavo de la Sección tercera del ferrocarril de Baeza a Utiel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

( ) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—2.492) (O.—42.857)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

**Sección de Concesión y Construcción**

ORDEN de 9 de junio de 1960 anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de Superestructura del Ramal al Puerto de Vigo.

Hasta las doce horas del día 14 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, paseo de Atocha, núm. 1, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 26.063.425,76 pesetas.

Fianza provisional: 210.317,15 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 15 de julio de 1960, a las doce horas.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el Pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del Proyecto de Superestructura del Ramal al Puerto de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente

el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—2.493) (O.—42.858)

**Instituto Nacional de Estadística**

ANUNCIO del Instituto Nacional de Estadística, convocando subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1960».

El Instituto Nacional de Estadística convoca subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1960».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados todos los días laborables hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas, en la Sección de Administración del Instituto (calle de Ferraz, número 41, Madrid).

Los industriales a quienes interese podrán, en las horas anteriormente indicadas, presentar las ofertas, ajustadas al modelo oficial que se facilitará en el propio Instituto, en el Registro General del mismo, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid.

Caso de no ser publicados los anuncios simultáneamente, el plazo de presentación de ofertas se contará a partir del día siguiente a la publicación del último.

El acto de la subasta, cuyo tipo o precio se fija en seiscientos mil pesetas, tendrá lugar en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación de publicaciones.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Jefe del Servicio de Asuntos Generales (Firmado).

(G. C.—2.453) (O.—42.832)

**Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes**

**SUBASTA DE PAPEL**

En los locales de esta Delegación Provincial (San Bernardo, 21) se celebrará el próximo día 30 de los corrientes una subasta de papel de archivo, en cantidad superior a los 10.000 kilos, 40 por 100 blanco, 50 por 100 color y 10 por 100 cartonaje, con arreglo a las bases establecidas en el pliego de condiciones expuestas en el tablón de anuncios de esta Dependencia.

El papel puede examinarse en el Departamento de Almacén y Archivo de esta Dependencia.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—2.453 bis) (O.—42.833)

**Gremio Fiscal de la Industria Siderometalúrgica**

**Agencia Ejecutiva**

**EDICTO**

Don Eduardo Rodríguez Meléndez, Agente Ejecutivo del Gremio Fiscal Siderometalúrgico.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra Talleres Boyer, por débitos a la Hacienda Provincial, correspondientes a los años 1958-1959, importante por principal la cantidad de 309.637,50 pesetas, más los recargos de apremio, gastos y costas causadas, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expedien-

te contra Talleres Boyer, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 28 de junio de 1960, a las once horas, y en el local que ocupa esta Recaudación, calle Abada, núm. 2, piso cuarto, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y demás interesados, y anúnciese al público por medio de edicto, conforme determina el artículo 87 del citado Cuerpo legal.—Madrid, a 9 de junio de 1960.—El Agente Ejecutivo, Eduardo Rodríguez. (Rubricado.)

**Efectos que se subastan**

Lote núm. 1:

Un martillo pilón, marca «Titán», de 80 kgs. de peso de maza, con volante acanalado fijo, con correas trapezoidales y motor eléctrico de mando, en mármol y demás accesorios; reseñado con el núm. 119, tasado en 94.000 pesetas.

Lote núm. 2:

Máquina 140; una grúa para montaje, 14.500 pesetas.

Máquina 154; un equipo de soldadura eléctrica, marca «Ligur», tipo L4, estructura cardenada, 10.000 pesetas.

Máquina núm. 114; una tijera punzonadora y cortadora de hierro, 23.400 pesetas.

Máquina núm. 115; una prensa excéntrica, modelo Arisa, C. C. 1-5, 39.600 pesetas.

Lote núm. 3:

Máquina núm. 120; un martillo pilón de 14 HP, 750 r. p. m., polea acanalada para motor, cuadro eléctrico y grupo de carriles tensores, mas cuadro eléctrico de mano, 178.500 pesetas.

Valoración total, 360.000 pesetas.

**Condiciones para optar en la subasta**

1.ª Que el deudor podrá liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos, gastos y costas motivantes del procedimiento.

2.ª Que para tomar parte en la subasta anunciada es preciso que el postor deposite en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 de la valuación del lote que deba subastarse.

3.ª Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

4.ª Si hecha la adjudicación el rematante no efectuará el pago total del precio del remate en el acto del mismo, o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido, ingresándose en las arcas de la Entidad acreedora.

5.ª Los bienes reseñados se encuentran en el domicilio del deudor, paseo Santa María de la Cabeza, núm. 59, a disposición de todas aquellas personas a quienes interese su examen.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 1960. El Agente Ejecutivo, Eduardo Rodríguez.

(C.—21.067)

**Secretaría General del Movimiento**

**Delegación Nacional de Provincias**

Se convoca concurso público para la adquisición de seis folletos distintos sobre actividades del Movimiento.

Las ofertas se entregarán en el Registro de esta Delegación Nacional de Provincias (Alcalá, 44, planta 4.ª) antes de las catorce treinta horas del día 2 del próximo mes de julio.

Las condiciones, muestras de los folletos a adquirir y demás datos de este concurso pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Delegación Nacional, donde se facilitarán los pliegos de condiciones legales y técnicas.

Madrid, 7 de junio de 1960.—El Secretario Nacional, Gerardo Gavilanes.

(G. C.—2.467) (O.—42.847)



